

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno, diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno respuesta por escrito sobre **las razones por las que el Ministro Ábalos y no la Ministra González Laya se dedica a resolver supuestas crisis diplomáticas.**

Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En mitad de la polémica por su reunión con la Vicepresidenta ilegítima de Venezuela, Delcy Rodríguez, en el aeropuerto de Madrid y su posible violación de las sanciones impuestas a ésta por la Unión Europea, tanto el Ministro de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos, como el Presidente del Gobierno y la Ministra de Hacienda y Portavoz afirmaron que el encuentro se produjo *“para evitar una crisis diplomática”*.

Según varios medios de comunicación, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación conocía desde hacía semanas la intención de la Vicepresidenta ilegítima de viajar a nuestro país pese a las sanciones internacionales que se lo prohíben, comunicando además que no podía entrar en territorio ni espacio aéreo europeo, tal y como rezan dichas sanciones. Sin embargo, finalmente se permitió a Delcy Rodríguez aterrizar en el aeropuerto de Madrid y fue recibida por el Ministro Ábalos.

Como resultado, según varias informaciones algunas embajadas de países con los que España mantiene relaciones diplomáticas han pedido explicaciones al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación sobre el encuentro del Ministro Ábalos con Delcy Rodríguez.

Por estas razones, los diputados que suscriben presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué vía llegó la información al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de que Delcy Rodríguez tenía previsto viajar a España, a pesar de las sanciones internacionales que se lo prohíben?
2. ¿Avisó el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación al resto del Gobierno de España advirtiéndole de que Delcy Rodríguez no podía entrar en territorio ni espacio aéreo europeo?
3. En caso afirmativo, ¿por qué el Ministro Ábalos no actuó de acuerdo a las recomendaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación?
4. En caso negativo, ¿por qué no se avisó al resto del Gobierno de España de la prohibición que recae sobre Delcy Rodríguez en virtud de las sanciones internacionales de la UE?

5. Si había una crisis diplomática en ciernes y el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación estaba al tanto de la llegada de Delcy Rodríguez, ¿por qué es el Ministro Ábalos y no la Ministra González Laya el responsable de gestionarla y solucionarla?
6. ¿Se encargará a partir de este momento el Ministro Ábalos de resolver las crisis diplomáticas que pudieran surgir en este futuro?
7. En caso afirmativo, ¿qué papel va a jugar la Ministra González Laya, en tanto que titular de la cartera de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación?
6. ¿Ha pedido explicaciones al Gobierno de España alguna embajada de alguno de los países con los que mantenemos relaciones diplomáticas sobre esta reunión del Ministro Ábalos con la Vicepresidenta ilegítima Delcy Rodríguez y la posible violación de sanciones internacionales que conlleva?



Marta Martín Llaguno
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos